

La evaluación técnica del proyecto se basará en la información contenida en la memoria, en el documento Datos de Proyecto y en el Informe del Estado de la Técnica

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ SUBSANABLE a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes

Se desarrollará según el índice que se propone a continuación y con una extensión máxima de 30 páginas

1. Descripción general del proyecto.

Descripción general del proyecto. Necesidad, motivación y antecedentes. Objetivos fundamentales que se espera alcanzar.

2. Descripción técnica del proyecto

2.1. Calendario. Hitos, objetivos y entregables y distribución de tareas

- Calendario de ejecución del proyecto. Desarrollo temporal de las diferentes fases que lo integran y descripción detallada de las acciones a realizar en cada una.
- Descripción detallada de los hitos, objetivos y entregables en cada fase que puedan servir como indicadores del desarrollo del proyecto.
- Para proyectos en colaboración, justificar la necesidad de la colaboración y el valor añadido que se espera alcanzar con la misma, así como la distribución de las tareas a realizar entre los diferentes socios.

2.2. Propiedad industrial. Acuerdo de consorcio

- Para proyectos en colaboración, contenido previsto para el acuerdo de consorcio, tipo de acuerdos de confidencialidad, propiedad industrial, protección legal y divulgación de los resultados, estrategia de explotación comercial de los resultados que se generen.
- Previsión de patentabilidad de los resultados o las tecnologías desarrolladas en el proyecto.

2.3. Proveedor externo de I+D (*sólo para proyectos de la Modalidad 2*)

- Describir la experiencia del proveedor de I+D y grupo de trabajo responsable del proyecto en los campos tecnológicos sobre lo que se va a trabajar.
- Recursos materiales del proveedor de I+D para la ejecución de las actividades planteadas.
- Indicar la metodología y planificación previstas para el proyecto.

2.4. Rentabilidad y transferencia de conocimiento

- Viabilidad económica del proyecto, en términos de rentabilidad esperada.
- En caso de que en el proyecto se cuente con la colaboración de Centros públicos de investigación o Centros Tecnológicos ubicados en el Principado de Asturias, justificación de que aportan al proyecto una transferencia de conocimiento no susceptible de ser ofrecida por empresas asturianas.

3. Impacto del proyecto.

3.1. Impacto esperado del proyecto.

- Resultados previstos para el proyecto. Tamaño y ámbito geográfico del mercado potencial al que se orienta. Objetivos comerciales.
- Previsión temporal para la visibilización en el mercado de los resultados del proyecto. Estrategia de explotación comercial de dichos resultados.
- Impacto previsible del proyecto en la competitividad de la/s empresa/s participante/s referido su actividad, empleo, organización, procesos, productos, servicios, consumos, etc.
- Si procede, indicar el impacto de los resultados del proyecto sobre el tejido industrial de Asturias y su efecto dinamizador en la región o en la I+D+i regional.

3.2. Aspectos ambientales.

- Señalar si el objeto del proyecto guarda concordancia con las [directrices de la Declaración Ambiental Estratégica FEDER](#).
- Justificar que tiene, directa e indirectamente, un impacto nulo o insignificante sobre los [objetivos climáticos y medioambientales según el principio DNSH](#).
- Cuando proceda, elaborar una evaluación de la contribución de la actuación subvencionada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, atendiendo a las metodologías disponibles.